

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1968 *CONSTRUCCIONES ARTÉS Y ORDOÑO, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
CONTRATAS ARTÉS Y ORDOÑO, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad «CONSTRUCCIONES ARTÉS Y ORDOÑO, S.L.» celebrada en el municipio de Alhama de Almería, provincia de Almería, el día 24 de abril de 2023, aprobó el proyecto común de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida «CONTRATAS ARTÉS Y ORDOÑO, S.L.U.» el 13 de abril de 2023, así como la fusión por absorción de «CONTRATAS ARTÉS Y ORDOÑO, S.L.U.» por su socia única, «CONSTRUCCIONES ARTÉS Y ORDOÑO, S.L.», que supondrá la extinción, vía disolución sin liquidación, de «CONTRATAS ARTÉS Y ORDOÑO, S.L.U.» y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a «CONSTRUCCIONES ARTÉS Y ORDOÑO, S.L.», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Por aplicación de lo dispuesto en el art. 49.1.3.º LME, no ha sido necesaria la ampliación de capital de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la LME, la fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME, al haberse adoptado la misma en junta universal y por unanimidad de todos los socios con derecho a voto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Alhama de Almería, 24 de abril de 2023.- El Administrador único de Construcciones Artés y Ordoño, S.L., Manuel Artés Ordoño.

ID: A230015514-1